

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39426 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, en relación con el 141 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 590/2014, por auto de fecha 21/06/2017 se ha declarado la conclusión y archivo del concurso del deudor RUSTIMETAL, S.L.L., por cumplimiento del convenio.

Jaén, 21 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170049013-1